
Al margen Escudo de la LXI Legislatura del Estado de México, y una leyenda que dice: Diputadas y Diputados Locales Estado de México.

LA H. "LXI" LEGISLATURA EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 61 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 38 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, HA TENIDO A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE:

A C U E R D O

ÚNICO.- Se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Movilidad y al Sistema de Transporte Masivo y Teleférico (SITRAMYTEM), instrumenten políticas públicas para exentar de pago de pasajero a los adultos mayores de 60 años y más en el uso de Mexibús.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

SEGUNDO.- Comuníquese a las autoridades correspondientes.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los once días del mes de abril del dos mil veintitrés.

SECRETARIAS.- DIP. VIRIDIANA FUENTES CRUZ.- (RÚBRICA).- DIP. SILVIA BARBERENA MALDONADO.- (RÚBRICA).- DIP. JUANA BONILLA JAIME.- (RÚBRICA).